

160-19.80

Santiago de Cali,

Doctor

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Contralor Departamental del Valle del Cauca

Presente

Asunto: Informe seguimiento planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno dentro de su programación del mes de octubre de 2016, realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por todos los procesos que conforman la entidad, los cuales fueron producto de Auto evaluación de la Gestión, Auditoría al Sistema Integrado de Gestión, Auditoría de Calidad (Icontec), Revisión por la Dirección, Círculos de mejoramiento, Riesgos del Proceso y Autocontrol del Proceso.

El resultado del seguimiento a los hallazgos dejados por la auditoria de la AGR, no se incluye en este informe, puesto que está en construcción el Plan de Mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, los procesos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca suscribieron en la vigencia 2016, setenta y un (71) acciones entre correctivas, preventivas y de mejora.

El siguiente cuadro ilustra la distribución de las acciones pendientes de cerrar a octubre 31 de 2016 y el seguimiento a lo actuado en las pendientes a diciembre de 2016, teniendo en cuenta el origen de estas.

FUENTE	PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS EN EL 2016 POR ORIGEN				
	ORIGEN DE LA ACCION	TOTAL	CERRADAS	ABIERTAS	
3	Auditoria al Sistema Integrado de Gestión ASIG	61	38	23	
4	Auditoria de Calidad ICONTEC	5	2	3	
7	Informe de Control al Producto no Conforme	0	0	0	
8	Revisión por la Dirección	2	1	1	
10	Riesgos del Proceso	1	1	0	
18	Otras Fuentes	2	2	0	
TOTAL ACCIONES CORRECTIVAS		71	44	27	



En el mes de octubre de 2016, se les realizó seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a las acciones correctivas y de mejora cuyo resultado del avance se muestra por proceso en el siguiente cuadro:

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EN EL 2016							
ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES A OCTUBRE DE 2016							
	VIGENCIA DE LAS ACCIONES			% DE			
PROCESO	TOTAL	CERRADAS	ABIERTAS	ACCIONES CUMPLIDAS			
Planeacion y Direccionamiento Gerencial	4	2	2	50			
Gestion Juridica	0	0	0	0			
Comunicación Publica	8	5	3	62,5			
Comunicación y Participacion Ciudadadana	17	8	9	47,06			
Control Fiscal	13	13	0	100			
Responsabilidad Fiscal y Jurisdiccion Coactiva	4	2	2	50			
Gestion Humana	19	9	10	47,4			
Recursos Fisicos y Financieros	1	0	1	0			
Administracion de Recursos informaticos	0	0	0	0			
Gestion Documental	4	4	0	100			
Evaluacion y Mejora	1	1	0	100			
TOTAL ACCIONES	71	44	27	62,0			

De acuerdo con el seguimiento realizado con corte a octubre 31 de 2016, a las acciones correctivas, preventivas y de Mejora ejecutadas por cada uno de los procesos, se pudo establecer que de los planes de mejoramiento suscritos por los procesos según su origen, entre mayo y junio de 2016, se han cerrado 44 acciones y están pendientes 27 para un porcentaje de avance del 62%.

En cuanto al cumplimiento de los planes de mejoramiento por proceso a continuación se presenta el análisis:

1. PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL

En este proceso se detectaron cuatro (4) hallazgos, dos (2) acciones de mejora resultantes de la ASIG 2016 las cuales están cerradas, una NC menor detectada por la auditoria de ICONTEC que se encuentra abierta y una acción de mejora resultante de la revisión por la Dirección también abierta, para un avance del 50% de cumplimiento en razón a:



- La NC menor detectada por ICONTEC está asociada a que no se cuenta con indicadores para medir los objetivos estratégicos y de calidad: Fortalecer la Vigilancia a la gestión Fiscal Ambiental y Fortalecer la Participación Ciudadana e Institucional en el Control fiscal.
- La segunda acción enuncia que los planes de acción DEBEN reunir las estrategias que nos ayudaran a conseguir los objetivos del plan estratégico, identificando actividades robustas, responsables y fechas. Así las cosas, los planes de acción de los diferentes procesos se deben trabajar por estrategias y no por actividades propias de la función institucional.

Estos dos últimos hallazgos tienen fecha de cumplimiento noviembre 30 y diciembre 31 de 2016, respectivamente.

2. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

No se detectaron hallazgos por ninguna fuente para este proceso.

3. PROCESO COMUNICACIÓN PÚBLICA.

A este proceso se le realizaron ocho (8) hallazgos, seis (6) acciones de mejora y dos (2) acciones correctivas; después de realizado el seguimiento las AC fueron cerradas las cuales tenían fecha de cumplimiento en julio y diciembre respectivamente, de las seis AM quedan pendientes por cerrar tres, para un cumplimiento del 62.5%, las cuales tratan temas de:

- Rendición pública de Cuentas, se sugiere tener en cuenta para el proceso de Rendición Pública de Cuentas, hacer consultas previas, entregar información previa a la ciudadanía, garantizar espacios de diálogo, realizar varios eventos de rendición de cuentas y elaborar formato de evaluación que se relacione con el objetivo de la Rendición de cuentas y su contenido.
- Indicadores del Proceso, se sugiere la creación de indicadores que midan el impacto de las estrategias de comunicación externa implementadas: boletines externos, redes sociales, Whatsapp, perfil de facebook, fan page, Twitter y cuenta de Youtube.
- Provisión de los Recursos, efectuar Mantenimiento de los Equipos a través del proceso de Recursos Físicos y Financieros suministrar los recursos faltantes (impresora), instalar una extensión telefónica para la Oficina de Comunicaciones, efectuar mantenimiento a los equipos (video grabadora) acondicionar las instalaciones actuales para que reúnan las condiciones de seguridad para guardar los equipos de comunicación (cámara, video grabadora); con espacio suficiente para que tenga el apoyo permanente de pasantes permitirá mejorar la infraestructura y el ambiente de trabajo.



Estas Acciones de Mejora pendientes tienen fecha de cumplimiento diciembre 31 de 2016.

4. PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al proceso de Participación Ciudadana se le detectó diecisiete (17) hallazgos, dieciséis (16) tienen como fuente la ASIG y uno (1) como fuente la auditoria de ICONTEC. De los anteriores doce (12) son acciones de mejora y cinco (5) son acciones correctivas.

Después de realizado el seguimiento se cerraron cinco (5) Acciones de Mejora y tres (3) Acciones Correctivas, quedaron pendientes de cierre siete (7) Acciones de mejora y dos (2) Acciones correctivas, para un cumplimiento del 47%, las cuales tratan temas de:

- Elaborar y estandarizar un plan de trabajo para resolver las quejas y denuncias que se presentan en el proceso, permitirá una mejor planificación del producto final en calidad y oportunidad.
- Documentar adecuadamente el análisis de la queja y la planificación de la visita fiscal con registros en papeles de trabajo, permitirá al Responsable del Proceso y a los funcionarios direccionarla adecuadamente y controlar la trazabilidad de la misma.
- Acondicionar un área de archivo y contar con los elementos necesarios (archivadores), le permitirá a los funcionarios clasificar y ubicar las carpetas del archivo de manera ágil y efectiva.
- Aplicar los controles establecidos en el procedimiento M2P4-05 y en el plan de calidad, permitirá que a la comunidad, clientes o partes interesadas llegue un producto (Informe Final) con calidad y oportunidad.
- Documentar un procedimiento de trazabilidad en el proceso, permitirá la estandarización, identificación, referenciarían, conclusiones, clasificación, elaboración, entrega y archivo de los papeles de trabajo.
- Diseñar y estandarizar un modelo o mecanismo de evaluación de las capacitaciones externas, permitirá al proceso medir el impacto y el valor agregado que la Entidad le está aportando a la comunidad y a los sujetos de control.
- Solicitar a los procesos el diligenciamiento del anexo 01 M2P4-06 Modelo de seguimiento a derechos de petición, consolidar e informar a Secretaria General, incluyendo aquellos que por su naturaleza se les asignó DC, le permitirá al proceso controlar el estado de los DP, los tiempos de respuesta y aprovechar la información como insumo para medir la satisfacción del cliente.



- No se evidencia la activación del proyecto enlace, ni se deja registro de mesa de trabajo, cuando en la visita fiscal se evidencia un presunto hallazgo fiscal.
- Los controles y las acciones establecidas para el riesgo "falta de oportunidad y respuesta de las quejas" no están siendo efectivos, puesto que este riesgo se ha materializado varias veces.

De las anteriores apreciaciones las seis primeras y las dos últimas tienen como fecha de vencimiento diciembre 31 de 2016, la séptima que es la materialización del riesgo tenia fecha de vencimiento julio de 2016.

5. PROCESO CONTROL FISCAL

Al proceso de Control Fiscal se le detectaron trece (13) hallazgos, doce (12) que tienen como fuente la ASIG 2016 y Uno (1) como autocontrol de fuente Riesgos del Proceso.

Después de realizado el seguimiento todas las acciones fueron cerradas y en cuanto a las acciones que fueron cerradas en el presente seguimiento como aquellas que lo fueron en seguimientos anteriores, se requiere por parte del responsable del proceso y de sus funcionarios mantener a futuro su continuidad, a fin de garantizar su efectividad en el tiempo, generando de esta manera impacto positivo en el proceso y la entidad, igualmente continuar con la aplicación del autocontrol.

Se recomienda socializar el presente seguimiento a todos los funcionarios del proceso, a fin de lograr su compromiso y participación en la ejecución de todas las acciones asumidas en los planes de mejoramiento suscritos.

6. RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva presenta a octubre de 2016, cuatro (4) acciones a cumplir las cuales corresponden, a dos (2) como fuente la ASIG 2016, Una (1) de la auditoría realizada por ICONTEC y una (1) como fuente Revisión por la Dirección.

De las anteriores y después de realizado el seguimiento, se cerraron dos (2) Acciones de Mejora, quedando pendientes por cerrar dos (2) Acciones Correctivas, para un cumplimiento del 50%, las cuales tratan temas de:

• Falta de impulso procesal en diferentes en diferentes expedientes.



Se requiere que el responsable del proceso socialice el presente seguimiento a todos los funcionarios del proceso, a fin de mejorar el compromiso y participación en cumplimiento total de todas las acciones asumidas en los planes de mejoramiento suscritos, así como también para garantizar la continuidad de aquellas acciones que hayan sido cerradas en los seguimientos que realice o haya realizado la Oficina de Control interno.

7. GESTIÓN HUMANA

El proceso de Gestión Humana cuenta con diecinueve (19) hallazgos, los cuales dieciséis (16) son de la ASIG 2016, uno (1) de ICONTEC y dos (2) de una auditoria especial realizada por Control Interno al procedimiento de nómina.

Después de realizado el seguimiento, se cerraron seis (6) Acciones de Mejora y tres (3) Acciones Correctivas, pendientes por cerrar seis (6) Acciones de mejora y cuatro (4) Acciones Correctivas para un avance del 47.4%, las cuales tratan temas de:

- Dar a conocer previamente a la elección del funcionario a encargar los criterios de selección y desempate dará mayor objetividad y transparencia a los procesos de selección.
- Realizar seguimiento a la actualización de la información de los funcionarios en el SIGEP le permitirá al proceso disponer de información oportuna y confiable.
- Consolidar las necesidades de capacitación remitidas por los procesos y documentar adecuadamente las decisiones tomadas para la elaboración, ejecución y modificación del plan de capacitación permitirá una adecuada trazabilidad.
- Suscribir acta de capacitación especifica entre el funcionario capacitado y el capacitador, garantizara la realización adecuada de la misma.
- Retroalimentar al interior del proceso y/o entidad los conocimientos adquiridos y dejar documentado, generará mayor eficiencia en los procesos de capacitación interna.
- Establecer seguimiento y controles periódicos al Plan de Bienestar e Incentivos permitirá al proceso la ejecución de todas sus actividades.
- No se evidenció el cierre de brechas identificado en las pruebas psicotécnicas
- No se evidenció el Panorama de Riegos de Salud Ocupacional y no se ha implementado el sistema de vigilancia epidemiológica para el control del riesgo psicosocial el cual fue recomendado como urgente en informe emitido por la ARL
- No se evidenció la medición de clima organizacional en el año 2015, toda vez que este debía ser medido en año 2014 y no se hizo.
- No se ha proporcionado formación o tomado otras acciones para satisfacer las necesidades de conocimiento y competencia identificadas en el proceso de selección por parte de la psicóloga.



Todas las observaciones anteriores tienen como fecha de cumplimiento diciembre de 2016, aunque se notaron avances significativos en cuanto a la medición del clima organizacional, en el proyecto de procedimiento para otorgamiento de encargos y en la actualización del SIGEP.

Es importante que el responsable del proceso socialice el presente seguimiento a todos los funcionarios del proceso, a fin de garantizar la continuidad de aquellas acciones que hayan sido cerradas en los seguimientos que realice o haya realizado la Oficina de Control interno.

8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Para este proceso se genero por cuenta de la ASIG 2016 una (1) Acción de Mejora que tiene fecha de cumplimiento diciembre del presente año, la cual no presenta un avance significativo, en esta se trata el tema de:

• Dar de baja los vehículos automotores inservibles, permite disminuir los gasto de administración como póliza de seguros e impuestos.

El proceso de Recursos Financieros realizó el procedimiento contemplado en la Resolución No 185 de Febrero 24 2016, el siguiente paso consiste en terminar el proceso de venta, permuta o donación que inició la oficina jurídica, una vez este proceso culmine, con el soporte contractual, se da de baja de los libros contables y se excluyen de la póliza multiriesgo.

9. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

No se detectaron hallazgos por ninguna fuente para este proceso.

10. GESTIÓN DOCUMENTAL

Al proceso de Gestión Documental se le realizaron cuatro (4) Acciones de Mejora que tienen como fuente la ASIG 2016, realizado el seguimiento todas fueron cerradas.

11. EVALUACIÓN Y MEJORA

El proceso de Evaluación y Mejora no presenta acciones pendientes de cierre, la NC menor dejada por la auditoria de ICONTEC fue cerrada.



Esta consistía en revaluar las causas raizales de las NC detectadas en la ASIG 2016 para los procesos de Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el mes de octubre de 2016, evidencio que de 71 acciones de mejora y correctivas se cumplieron totalmente 44 acciones, quedando pendientes de cumplir 27, que en su mayoría tienen fecha de vencimiento diciembre de 2016, para un avance del 62% tomando la totalidad de los planes suscritos en diferentes fuentes.

No todos los procesos logran el cumplimiento de los planes de mejoramiento en los términos y tiempos establecidos; en el presente seguimiento faltando solo dos meses para terminar el plazo de cumplimiento de las acciones solo los procesos de Control Fiscal, Gestión Documental y Evaluación y Mejora tienen un cumplimiento del 100%, el resto de procesos aunque han realizado actividades algunos alcanzan el 50% y otros no han tenido avances.

Evaluado y analizado el seguimiento a los planes de mejoramiento, se puede afirmar que los planes de mejoramiento suscritos por los procesos como respuesta a las diferentes auditorias y actividades del autocontrol, le generan a la Contraloría Departamental valor agregado, principalmente por aquellos procesos que han establecido a su interior, los círculos de mejoramiento y la autoevaluación del control y la gestión, derivando en la formulación de acciones preventivas orientadas a evitar con antelación, situaciones o circunstancias futuras que podrían llegar a generar hallazgos o materialización de riesgos.

Igualmente como producto del seguimiento, surgen algunas recomendaciones que la Oficina de Control Interno considera importantes, se tengan en cuenta para el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos.

- El proceso de responsabilidad Fiscal debe mejorar en su compromiso con los planes de mejoramiento suscritos, evidenciar documentalmente la realización de las actividades propuestas y el resultado obtenido. Así mismo deben realizar las acciones pertinentes para lograr el 100% de cumplimiento.
- El plan de mejoramiento suscrito con Icontec, detecto NC a las cuales en el mes de Diciembre de 2016 viene a realizar seguimiento, para verificar su cierre o el avance de las actividades propuestas, por eso la importancia de tener documentada y organizada la trazabilidad de las actividades ejecutadas, para



que tanto el auditor interno como el del Icontec, evidencien efectivamente el cumplimiento de la acción y el valor agregado al mejoramiento continuo del proceso.

- Es importante que los procesos cuando ejecuten las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las acciones suscritas, dejen la evidencia documentada de las actividades realizadas, a fin que el auditor tenga elementos de juicio suficientes para decidir si la acción se cierra o se otorga un avance parcial.
- Se sugiere a los responsables de procesos monitorear las acciones cumplidas, a fin de garantizar que las deficiencias corregidas no se repitan y logrando de esta manera el mejoramiento continúo en la gestión de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión SIG.

Durante el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, se informó a los responsables de proceso que a fin de dar estricto cumplimiento al principio del *autocontrol* establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se debe realizar permanente seguimiento y evaluación a sus *planes de mejoramiento*, pues este producto hace parte de los 13 elementos del MECI, por tanto se les indicó que en caso que al interior de los procesos, se determine que una o varias acciones suscritas en los planes de mejoramiento, por razones sustentables técnicamente no puedan ser ejecutadas en los términos pactados, se deberá solicitar a la Oficina de Control Interno y con la debida anticipación la respectiva solicitud de prórroga, modificación o eliminación, pues si llegaré a presentarse incumplimiento, dará lugar a la suscripción de *planes de mejoramiento individual* e incluso si la acción es reiterativa a posibles *acciones disciplinarias*.

Atentamente,

ANDRES MURILLO

Jefe oficina de Control Interno